



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

En la Ciudad de México, siendo las 9:02 horas, del día 18 de marzo de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley** y 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLeY**, así como del numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

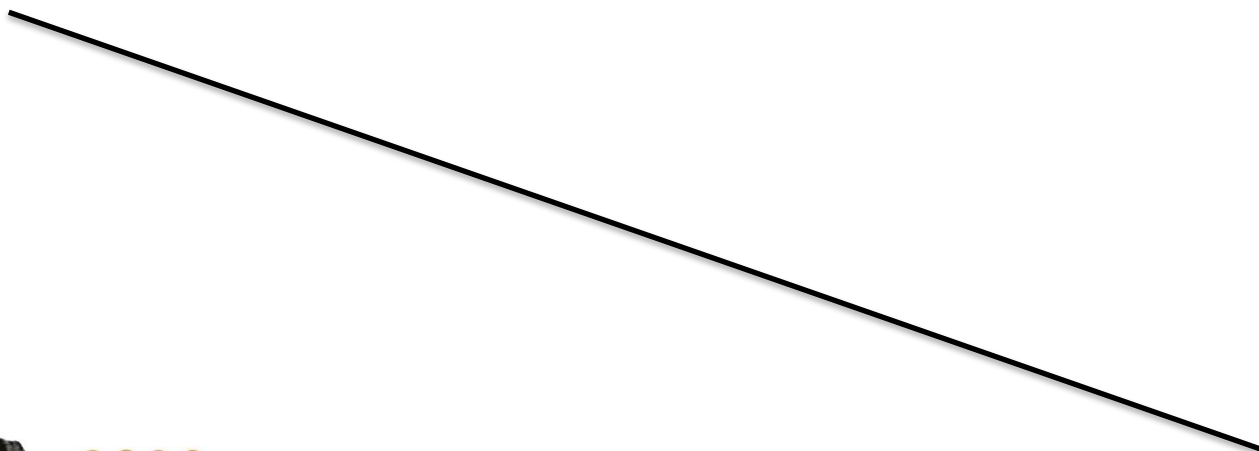
El acto fue presidido por el Lic. Osiris Nazareth García Huerta, Subdirector de Servicios Generales, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

La Convocante informa que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con los artículos 44 de La Ley y 90 y 91 fracción I del RLeY, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés, de los licitantes: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE MEXICO, S.A., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI, S.A., SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Los licitantes PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS ATLAS, S.A., visualizaron el procedimiento en la plataforma, presentaron escritos de interés en participar dentro del procedimiento de contratación, pero no formularon preguntas.

Se adjunta pantalla de la Plataforma Compras MX:





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

18/03/2026 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

17/03/2026 09:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Reguntas
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	16/03/2026 09:55	16/03/2026 09:55			
2	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	09/03/2026 18:46	09/03/2026 19:22			
3	MAPFRE MEXICO SA	10/03/2026 08:13	10/03/2026 08:17			
4	METLIFE MEXICO SA DE CV	09/03/2026 18:57	09/03/2026 18:57			
5	PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	12/03/2026 22:54	12/03/2026 22:54			
6	SEGUROS ARGOS SA DE CV	10/03/2026 13:15	10/03/2026 13:15			
7	SEGUROS ATLAS SA	11/03/2026 07:59	11/03/2026 07:59			
8	SEGUROS EL POTOSI SA	11/03/2026 11:02	11/03/2026 11:18			
9	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	09/03/2026 19:05	09/03/2026 19:05			
10	SEGUROS SURA SA DE CV	13/03/2026 12:41	13/03/2026 17:25			

<< < 1 > >> 10

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes, mismas que se adjuntan a la presente Acta como Anexo 1.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 fracción II del RLEY, se envían en la Plataforma las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 6 horas a partir de su publicación en la Plataforma, el cual **inicia a las 9:30 horas y termina a las 15:30 horas del día 18 de marzo de 2026**, para que, en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante. Una vez que sean recibidas las preguntas, la convocante informará a través de la Plataforma a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 43 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 **La Ley** y 90 del **Rley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:10 horas** del día **18 de marzo del 2026**. La presente acta consta de **3 páginas y 1 anexo**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Osiris Nazareth García Huerta,	Subdirector de Servicios Generales	Presente por video conferencia.
Lic. David Alejandro Cárdenas León	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1045289	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.5.1. DOCUMENTACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS: • ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN • PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO • COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES) • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO • RFC O CEDULA FISCAL • FORMATO CONOCE TU CLIENTE (E -RS, RÉGIMEN SIMPLIFICADO) FIRMADO POR EL ASEGURADO Y POR EL AGENTE (OBLIGATORIO)	SE CONFIRMA QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
1045290	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE PRECISE, INDIQUE O ENTREGUE INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA ÚNICAMENTE SIRVA PARA LA SUSCRIPCIÓN, APRECIACIÓN O CONOCIMIENTO DEL RIESGO (POR EJEMPLO, SINIESTRALIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD, DESCRIPCIÓN DE BIENES, ETC) ESTA NO DEBERÁ FORMAR PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLA EN NUESTRA PROPOSICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN CASO DE QUE EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE PRECISE, INDIQUE O ENTREGUE INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA ÚNICAMENTE SIRVA PARA LA SUSCRIPCIÓN, APRECIACIÓN O CONOCIMIENTO DEL RIESGO (POR EJEMPLO, SINIESTRALIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD, DESCRIPCIÓN DE BIENES, ETC) ESTA NO DEBERÁ FORMAR PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLA EN LA PROPOSICIÓN.
1045291	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR SU REPRESENTADA Y NO SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.
1045292	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.5.1. DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL NÚMERO TELÉFONO, NOMBRE DE CONTACTO DE LA PERSONA DE QUIEN VA A VALIDAR Y HACER ENTREGA DE LAS PÓLIZAS, ASI COMO CONFIRMAR EL TIEMPO DE ENTREGA PÓLIZAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA PÓLIZA SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CONDADOS A PARTIR DEL DÍA HABIL POSTERIOR A QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA LA INFORMACIÓN COMPLETA REFERENTE AL LISTADO DE ASEGURADOS.
1045293	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.5.1. DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL NÚMERO TELÉFONO, NOMBRE DE CONTACTO DE LA PERSONA DE QUIEN VA A VALIDAR Y HACER ENTREGA DE LAS FACTURAS, ASI COMO CONFIRMAR EL TIEMPO DE ENTREGA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN EN CUANTO A TIEMPO DE ENTREGA Y NOMBRE DE CONTACTO PARA HACER LA ENTREGA DE LOS CFDI'S SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL VI. PAGO, DEL ANEXO 14 "CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA INFORMACIÓN DE TELEFONO SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR EL DÍA DEL FALLO CORRESPONDIENTE.
1045294	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.5.1. DOCUMENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR, EL NÚMERO TELÉFONO, NOMBRE DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE CON QUIEN NOS DEBEMOS DIRIGIR PARA QUE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL 492, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON PROPORCIONAR EL 492.
1045295	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA RATIFICAR QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA VIGENCIA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026
1045296	SEGUROS EL POTOSI SA	OTROS	III.8. FORMA DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS	EL PUNTO AL CUAL SE REFIERE ES EL INCISO 6 DEL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			PRESENTACIÓN	INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PERTENECER AL SECTOR FINANCIERO, ADEMÁS DEL NÚMERO DE EMPLEADOS Y VOLUMEN DE VENTAS, ENTRE OTROS FACTORES, SOMOS CONSIDERADAS COMO EMPRESAS GRANDES, POR LO CUAL NO NOS APLICA EL PUNTO 11. FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SE MENCIONA LO SIGUIENTE: 6. EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL ANEXO 9. NOTA: EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE CONSIDERE “GRANDE”, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE ASÍ LO MANIFIESTE. POR LO ANTERIOR, SU REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE QUE ES UNA EMPRESA CLASIFICADA COMO GRANDE.
1045317	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR SER UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, DONDE, LOS MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUEDAN CUBIERTOS DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA LA “SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD”, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN DE GRUPO ASEGURABLE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO SU REPORTE, SIN EMBARGO, UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL CONTRATANTE DEBERÁ PROPORCIONAR NUEVAMENTE LA NÓMINA ACTUALIZADA A LA FECHA, CON EL FIN DE REALIZAR EL AJUSTE DE PRIMAS DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR).	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, POR SER UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, DONDE, LOS MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUEDAN CUBIERTOS DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA LA “SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD”, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN DE GRUPO ASEGURABLE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO SU REPORTE, SIN EMBARGO, UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL CONTRATANTE DEBERÁ PROPORCIONAR NUEVAMENTE LA NÓMINA ACTUALIZADA A LA FECHA, CON EL FIN DE REALIZAR EL AJUSTE DE PRIMAS DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR).





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1045318	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE COMPARTIR EL NÚMERO DE ASEGURADOS EXPUESTOS Y SUMA ASEGURADA TOTAL DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS, INDICANDO LA REGLA DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CON QUE CONTABA EN CADA UNA DE ELLAS.	FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS CON EL TERMINO DE ASEGURADOS EXPUESTOS 2025: \$1,365,319,494.3 2024: \$3,769,975,380.2 2023: \$3,478,123,165 2022: \$3,118,368,875 2021: \$3,021,240,175.38
1045319	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• A EFECTO DE PERMITIR UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA, CLARA Y TRANSPARENTE ENTRE LOS LICITANTES, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PODER OTORGAR LA PRESTACIÓN QUE SE LICITA.	PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1045320	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE PARTICIPANTES EN FORMATO DE EXCEL INDICANDO NOMBRE, SEXO, RFC, FECHA DE NACIMIENTO Y SUELDO; ASÍ MISMO, INDICAR LOS PARTICIPANTES QUE CUENTA CON POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA Y LOS MESES DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA DE CADA UNO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA. ADICIONALMENTE SE INDICA QUE SOLAMENTE SE CUENTA CON DOS PERSONAS CON POTENCIACIÓN A 51 MESES
1045321	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, MONTO, CAUSA DEL SINIESTRO (IDENTIFICANDO LOS SINIESTROS COVID-19), SUBGRUPO AL QUE PERTENECE, COBERTURA AFECTADA, INDICANDO SI CONTABA CON SUMA ASEGURADA POTENCIADA.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1045322	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO HABRÁ LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ.
1045323	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• FAVOR DE INFORMAR QUE INSTITUCIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE PROPORCIONAR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ.	LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LOS CASOS DE INVALIDES TOTAL Y/O PERMANENTE SERÁN



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
1045324	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL DE 69 PARA NO ENCARECER LA PROPUESTA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO HABRÁ LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL.
1045325	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE SEGUIRÁN CUBIERTOS POR LA DE FALLECIMIENTO.
1045326	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• FAVOR DE INDICAR SI LA POTENCIACIÓN PARA PERSONAL ACTIVO INCLUYE LAS MISMAS COBERTURAS ADICIONALES DEL PLAN DE 40 MESES DE SUMA ASEGURADA.	LAS POTENCIACIONES DE PARA EL PERSONAL ACTIVO DE 31,51 Y 68 MESES, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA DE 40 MESES DE SUMA ASEGURADA POR LO QUE SE TENDRÍAN QUE SUMAR A LA POTENCIACIÓN SELECCIONADA QUEDANDO 41, 91 O 108 MESES DE COBERTURA SEGÚN SEA EL CASO.
1045327	SEGUROS EL POTOSI SA	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	• FAVOR DE INDICAR SI ES MOTIVO DE EVALUACIÓN LOS PORCENTAJES PARA LAS POTENCIACIONES DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO.	NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN LOS PORCENTAJES PARA LAS POTENCIACIONES DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
1045535	SEGUROS SURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL IV. DOCUMENTACION LEGAL PUNTO 1 ANEXO 4.	NUMERAL IV. DOCUMENTACION LEGAL PUNTO 1 ANEXO 4. SOLICITAN SE ACOMPAÑE DEL ACTA CONSTITUTIVA ULTIMA MODIFICACION, RELACION DE ACCIONISTAS Y PODER NOTARIAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NO SE INCLUYA DICHA DOCUMENTACION EN LA PROPUESTA Y QUE UNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LA DOCUMENTACION A LA FIRMA DEL CONTRATO.	LA CONVOCANTE LOS SOLICITA COMO PARTE DE SU EVALUACIÓN LEGAL, POR LO QUE SU REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON EL ANEXO 4 PERSONA MORAL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • COPIA LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS FOJAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					• COPIA LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS FOJAS DEL PODER NOTARIAL DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL APODERADO LEGAL GOZA DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. O EN CASO DE NO REQUISITAR EL ANEXO 4, DEBERÁ EXHIBIR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES E INSERTAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.
1045536	SEGUROS SURA SA DE CV	OTROS	EN GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE NOS PROPORCIONE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN ARCHIVO WORD	LA PLATAFORMA COMPRAS MX SOLO SE PUEDEN PUBLICAR LAS ACTAS YA FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE EN FORMATO PDF
1045557	SEGUROS SURA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL CONTRATO SE AJUSTARA DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE NO SERA NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MODELO DE CONTRATO ES SOLO INFORMATIVO, Y SE AJUSTA DE ACUERDO A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y LA CONVOCANTE, Y NO FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN POR LO QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHO ANEXO.
1045558	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	BASES	AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, Y QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ SUS CONDICIONES GENERALES AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LAS QUE APLICARÁN EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, Y QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARÁ SUS CONDICIONES GENERALES AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LAS QUE APLICARÁN EN LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1045559	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LA RELACION DE ASEGURADOS	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, NO SERA NECESARIO INCLUIR LA RELACION DE ASEGURADOS
1045560	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMAS AL FINAL DE LA VIGENCIA POR MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS Y CONFIRMAR QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO QUE RESULTE DE DICHOS MOVIMIENTOS.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMAS AL FINAL DE LA VIGENCIA POR MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS Y CONFIRMAR QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO QUE RESULTE DE DICHOS MOVIMIENTOS.
1045561	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE PAGARÁN LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SOLO SE PAGARÁN LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA
1045562	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL 100 POR CIENTO DEL PERSONAL ELEGIBLE ES ADMINISTRATIVO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL 100 POR CIENTO DEL PERSONAL ELEGIBLE ES ADMINISTRATIVO.
1045563	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DENTRO DE LA POBLACIÓN A ASEGURAR SE ENCUENTRA PERSONAL CON PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO.	DENTRO DE LA POBLACIÓN A ASEGURAR NO SE ENCUENTRA PERSONAL CON APORTACIÓN DE ARMAS
1045564	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFERTAR SEGURO INDIVIDUAL PARA EL ASEGURADO QUE CAUSE BAJA DEFINITIVA DEL GRUPO ASEGURABLE.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFERTAR SEGURO INDIVIDUAL PARA EL ASEGURADO QUE CAUSE BAJA DEFINITIVA DEL GRUPO ASEGURABLE, SIN EMBARGO SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERA CONTENER LO DESCRITO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL ANEXO 14 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO” DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1045565	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ACTUALMENTE EXISTEN ASEGURADOS CON POTENCIACIONES VIGENTES. EN CASO AFIRMATIVO, DETALLAR LAS SUMAS ASEGURADAS.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1045320 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI SA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1045566	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE PAGARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE QUE HAYA SIDO DICTAMINADAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.	SU APRECIACIÓN CORRECTA, SE PAGARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE QUE HAYA SIDO DICTAMINADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA AÚN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUESE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
1045567	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DICTAMEN QUE SE EMITA CON MOTIVO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SÓLO SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL DICTAMEN QUE SE EMITA CON MOTIVO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SÓLO SERÁ VÁLIDO CUANDO TENGA EL CARÁCTER DE DEFINITIVO.
1045568	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SERÁ EMITIDO POR EL ISSSTE O EL IMSS, O EN CASO DE QUE SEA ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN DE SALUD, SERÁ POR MEDIO DE UN MÉDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE	LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LOS CASOS DE INVALIDES TOTAL Y/O PERMANENTE DEBERÁN SER EMITIDOS SOLAMENTE POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
1045569	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENTREGAR INFORME DE SINIESTRALIDAD OCURRIDA DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1045570	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS ES ANUAL.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS ES ANUAL
1045571	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO DE VIDA ES SIN PARTICIPACIÓN DE DIVIDENDO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ES SIN PARTICIPACIÓN DE DIVIDENDO.
1045572	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI HA HABIDO CAMBIOS EN LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS CON RESPECTO A COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. EN CASO AFIRMATIVO DETALLAR LOS CAMBIOS.	EN CUANTO A COBERTURAS NO HAN EXISTIDO CAMBIO, EN CUANTO A SUMAS ASEGURADAS FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1045318 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI SA
1045573	SEGUROS SURA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE TIENEN CASOS EN PROCESO DE INVALIDEZ EN CURSO. EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR CUÁNTOS CASOS, LAS CAUSAS Y LAS SUMAS ASEGURADAS DE LOS MISMOS.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1046056	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	OTROS	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE RATIFICAR QUE EL NUMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL ES: NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL ES: NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026, PARA LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.
1046057	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	OTROS	GENERAL.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, MANIFIESTOS Y ANEXOS SERÁN DIRIGIDOS A: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	TODOS LOS ANEXOS QUE VAN DIRIGIDOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, YA ESTAN MENCIONADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA, LOS QUE NO TENGAN ESA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	FINANCIERO INBURSA			PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ASIGNACIÓN SE SOLICITA A SU REPRESENTADA LEER DICHOS ANEXOS O ESCRITOS.
1046059	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 9, II.9. VIGENCIA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1045295 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S.A.
1046060	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 23, IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE CON EL NUMERAL 1 PRESENTANDO DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 4 CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA COMPULSA, MISMA QUE CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HA SUFRIDO MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU REPRESENTADA CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO 1 DEL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DE LA CONVOCATORIA ASI COMO LO ESTABLECIVO EN EL ANEXO 4 PERSONA MORAL, DONDE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: 1. ESTE FORMATO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO: • COPIA LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS FOJAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. • COPIA LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS FOJAS DEL PODER NOTARIAL DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL APODERADO LEGAL GOZA DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. 2. EN CASO DE NO REQUISITAR EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ EXHIBIR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					EL REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES E INSERTAR LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.
1046061	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 24, NUMERAL 11, ANEXO 16	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL ANEXO 16 DEBIDAMENTE REQUISITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SU REPRESENTADA CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO 11 DEL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DE LA CONVOCATORIA, REQUISITADO EL ANEXO 16 MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE LA CONVOCATORIA.
1046062	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 43, VII.3.1. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL PAGO POR INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DEL APARTADO XVI PENAS CONVENCIONALES, DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
1046063	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 44, VII.3.2. DEDUCTIVAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO APLICAR LA DEDUCCIÓN QUE SE MENCIONA EN LA PRESENTE CLÁUSULA DEL MODELO DE CONTRATO, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE MANERA CONTINUA (NO HAY INTERRUPCIONES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU PREGUNTA NO TIENE RELACION CON LA SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA QUE HACE REFERENCIA, SIN EMBARGO SE LE COMENTA QUE EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA YA ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (MFJJ)



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARÁ A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARÁN AL SERVICIO EN CUESTIÓN, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1046064	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 44, VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO	EL NUMERAL VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO , DE LA CONVOCATORIA NO SOLICITA DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, NI AVALES, FIANZAS O CAUCIONES, TAMPOCO SE SOLICITA GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. SE LE COMENTA A SU REPRESENTADA QUE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTABLECE LO SIGUIENTE: VII.4. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SEA REALIZADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA Y COMPROMETIÉNDOSE A





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DESARROLLARLO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE ENCARGARÁ DE COMPROBAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA REALIZACIÓN CORRECTA Y EFICIENTE DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, INFORMÁNDOLE AL LICITANTE GANADOR LAS ANOMALÍAS O DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SOBRE LOS ASPECTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD, TAL COMUNICACIÓN SE HARÁ POR ESCRITO Y EN LA MISMA SE FIJARÁ UN PLAZO PARA LA CORRECCIÓN QUE PROCEDA. DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE ELIMINA DICHO NUMERAL DE LA CONVOCATORIA.
1046065	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 48, VII.15. RESCISIÓN DEL CONTRATO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INDIQUE QUE SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN EL INCUMPLIMIENTO AL PAGO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EN EL NUMERAL VII.10. PAGO, DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LA FORMA DE PAGO Y EL FUNDAMENTO LEGAL QUE LO SOPORTA.
1046066	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 74, INCISO E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ENTREGA EL DOCUMENTO EN CASO DE CONTAR CON ELLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE SER MÁS CLAROS EN SU PREGUNTA
1046067	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 81, XII. GARANTÍA DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS	SE LE INFORMA SU REPRESENTANTE LO QUE SE ESTABLECE EN EL NUMERAL VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	FINANCIERO INBURSA		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORGUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CONVOCATORIA: CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE EXCEPTÚA AL LICITANTE GANADOR DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR CONSIDERARSE DE ACREDITADA SOLVENCIA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PROCEDERÁ, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE GANADOR QUE NO SE ENCUENTRE OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA, NO DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL COSTO POR DICHO CONCEPTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE ACPETA SU PROPUESTA.
1046068	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 81, XIV. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1046062 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
1046069	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 83, XVII. CONFIDENCIALIDAD.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:A) SEA DESARROLLADA INDEPENDIENTEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN; B) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ESTE ACUERDO.C) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER. D) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO, LA CONVOCANTE ENTREGUE AL LICITANTE GANADOR, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN QUE EL LICITANTE GANADOR DESARROLLE, SERÁN PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA CONVOCANTE, CONSIDERÁNDOSE ESTA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y PRIVILEGIADA, POR LO QUE ESTARÁ PROTEGIDA EN TODO MOMENTO COMO SECRETO INDUSTRIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, DEBIENDO EL LICITANTE GANADOR, GUARDAR LA SECRECÍA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA MISMA, OBLIGÁNDOSE A NO USARLA, COPIARLA, TRANSMITIRLA O DIVULGARLA A TERCEROS SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO ATENDERÁ LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO XVII.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOME LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.E) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROL	CONFIDENCIALIDAD DEL ANEXO 14 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”
1046070	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 89, ANEXO 7.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DATOS: A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave); D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; E) DOMICILIO; Y F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.	LA PREGUNTA NO GUARDA RELACION CON LA SECCION DE LA CONVOCATORIA A LA QUE HACE REFERENCIA, SIN EMBARGO SE LE SOLICITA A SU REPRESENTADA QUE SE DIRIGA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON EL ID 1045289 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S.A.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DOCUMENTOS: A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
1046071	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 92, PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE LO QUE SE ENTREGARÁ SERÁN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE SER MÁS ESPECIFICOS EN SU PREGUNTA
1046072	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 95, ANTICIPOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LA BASE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTARA CON ANTICIPOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE LE COMENTA A SU REPRESENTADA LO ESTALBECIDO EN EL NUMERAL VII.9. ANTICIPOS DE LA CONVOCATORIA: VII.9. ANTICIPOS EN ÉSTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Y SE LE INFORMA QUE EL ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (MFJJ) DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARAN AL SERVICIO EN CUESTION, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1046073	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 98, OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y SE LE INFORMA QUE EL ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA, ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (MFIJ) DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARAN AL SERVICIO EN CUESTION, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA. ASI MISMO SE LE INFORMA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL VII.5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE EXCEPTÚA AL LICITANTE GANADOR DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR CONSIDERARSE DE ACREDITADA SOLVENCIA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PROCEDERÁ, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					ASIMISMO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 131 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE GANADOR QUE NO SE ENCUENTRE OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA, NO DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL COSTO POR DICHO CONCEPTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL ANEXO 14 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO” DE LA CONVOCATORIA.
1046074	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 102, DEDUCCIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE O APLICAR LA DEDUCCIÓN QUE SE MENCIONA EN LA PRESENTE CLÁUSULA DEL MODELO DE CONTRATO, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE MANERA CONTINUA (NO HAY INTERRUPCIONES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON EL ID 1046063 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
1046075	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 103, DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON EL ID 1046068 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
1046076	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 104, DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA, EN VIRTUD DE QUE EN CLÁUSULA DIVERSA Y EN LAS PRESENTES BASES, SE ESTABLECE TAMBIÉN EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES, POR LO QUE LOS CITADOS DAÑOS CONTRAVENDRÍAN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1840 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: “PUEDEN LOS CONTRATANTES ESTIPULAR CIERTA PRESTACIÓN COMO PENA PARA EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA	EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA YA ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFJ) DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARÁ A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARÁN AL



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SERVICIO EN CUESTION, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA. DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO SE ACPETA SU PROPUESTA.
1046077	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 105, VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN SEA DE AMBAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1046076 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
1046078	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 105, VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE: A) SEA DESARROLLADA INDEPENDIENTEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN; B) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ESTE ACUERDO.C) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1046069 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA. ASI MISMO SE LE INFORMA QUE EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA YA ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (MFJI) DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARAN AL SERVICIO EN CUESTION, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER. D) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.E) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARRO	
1046079	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 106, VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE INDIQUE QUE SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN EL INCUMPLIMIENTO AL PAGO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1046065 DEL LICITANTE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
1046083	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 107, INCISO I) Y J).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTÉ GANADORA, SE ELIMINEN LAS FRACCIONES REFERENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LISF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA YA ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ) DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARÁ A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARÁN AL SERVICIO EN CUESTIÓN, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1046085	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES A.3).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CARTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE ANEXANDO 1 CARTA POR CADA VIGENCIA DE SERVICIO OTORGADO, POR LO TANTO EL QUE SEA DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, PARA PODER OBTENER LA TOTALIDAD DE PUNTOS OFRECIDOS EN EL INCISO A.3), SE DEBERÁN PRESENTAR TRES O MÁS CARTAS DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO DE CLIENTES DIFERENTES Y NO DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS.
1046087	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN PRESENTAR CARÁTULAS DE PÓLIZA ACREDITANDO LA ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UN MÁXIMO 5 AÑOS Y QUE ESTAS PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, ANEXANDO 1 CARATULA DE PÓLIZA POR CADA VIGENCIA DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, POR LO TANTO, EL QUE LAS CARÁTULAS SEAN DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE CUAL NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE PODRÁN PRESENTAR CARÁTULAS DE PÓLIZA ACREDITANDO LA ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UN MÁXIMO 5 AÑOS Y QUE ESTAS PODRÁN SER DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, ANEXANDO 1 CARATULA DE PÓLIZA POR CADA VIGENCIA DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE, POR LO TANTO, EL QUE LAS CARÁTULAS SEAN DE UN MISMO O DIFERENTE CLIENTE CUAL NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA
1046089	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS CARATULAS DE PÓLIZA ES QUE CUENTEN CON UNA PRIMA MAYOR A \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.N), SIN EMBARGO, LA VIGENCIA PODRÁ SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PARA EL INCISO B) ESPECIALIDAD, LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS CARATULAS DE PÓLIZA ES QUE CUENTEN CON UNA PRIMA MAYOR A \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.N), SIN EMBARGO, LA VIGENCIA PODRÁ SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS
1046091	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO	TÉCNICO	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS CARATULAS DE PÓLIZA ES QUE CUENTEN CON UNA COLECTIVIDAD MAYOR A 800 ASEGURADOS, SIN EMBARGO, LA VIGENCIA PODRÁ	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PARA EL INCISO B) ESPECIALIDAD, LO QUE SE EVALUARÁ DE LAS CARATULAS DE PÓLIZA ES QUE CUENTEN CON UNA



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	FINANCIERO INBURSA		B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B)	SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	COLECTIVIDAD MAYOR A 800 ASEGURADOS, SIN EMBARGO, LA VIGENCIA PODRÁ SER IGUAL O MENOR A 12 MESES DE UN MISMO O DIFERENTES CLIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS.
1046093	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN CASO DE QUE EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA NO SE APRECIE COLECTIVIDAD MAYOR DE 800 ASEGURADOS, SE PODRÁ INCLUIR COMO DOCUMENTO ADICIONAL LA PRIMERA O LA ÚLTIMA HOJA DE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DONDE SE APRECIE EL TOTAL DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA NO SE APRECIE COLECTIVIDAD MAYOR DE 800 ASEGURADOS, SE PODRÁ INCLUIR COMO DOCUMENTO ADICIONAL LA PRIMERA O LA ÚLTIMA HOJA DE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DONDE SE APRECIE EL TOTAL DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA, SIEMPRE Y CUANDO ESA HOJA INDIQUE QUE PERTENECE A LA PÓLIZA QUE SE PRESENTA PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO.
1046095	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1045319 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI SA
1046096	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	GENERAL	DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA SE OBTENDRÁ LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR), CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO, QUE INCLUYE LO QUE CORRESPONDA A MODIFICACIONES EN LAS SUMAS ASEGURADAS Y BAJAS O ALTAS DE ASEGURADOS.. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA VII AJUSTES DEL ANEXO ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
1046098	SEGUROS INBURSA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA			LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARAN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRORROGA.
1046100	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL ASEGURABLE SON ADMINISTRATIVAS
1046101	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DONDE DEBERÁ DE INCLUIRSE NÚMERO DE EVENTOS, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1046102	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARA A CARGO DEL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE
1046124	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	GENERAL.	EN CASO DE SOLICITAR BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ESTABLECER UN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ DE 64 YA QUE ES LA QUE SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1045322 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI SA
1046125	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	IX. PAGO DE PRIMAS DE PLAN DE POTENCIACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR PARA EL PLAN DE POTENCIACIÓN DE ACTIVOS Y JUBILADOS % SOBRE NÓMINA MAYOR AL DEL PLAN BÁSICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR PARA EL PLAN DE POTENCIACIÓN DE ACTIVOS Y JUBILADOS % SOBRE NÓMINA MAYOR AL DEL PLAN BÁSICO





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1046126	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	IX. PAGO DE PRIMAS DE PLAN DE POTENCIACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO DE PROMOCIÓN PARA LOS PLANES DE POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL INSTITUTO FONACOT DEBERÁ MANIFESTAR AL LICITANTE GANADOR, LA DECISIÓN DEL ASEGURADO DE POTENCIAR SU SUMA ASEGURADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE VIGENCIA, O EN CASO DE ALTAS SUBSECUENTES A SU INGRESO AL SERVICIO DEL INSTITUTO FONACOT, INDICANDO LA SUMA ASEGURADA ELEGIDA.
1046127	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	VIII. PAGO DE PRIMAS DE PLAN BÁSICO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA EL PERSONAL JUBILADO ES OBLIGATORIO COBRAR PARA EL PLAN BÁSICO UN PORCENTAJE SOBRE PENSIÓN DEL 0.07 %. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES OBLIGATORIO COBRAR PARA EL PLAN BÁSICO UN PORCENTAJE SOBRE PENSIÓN DEL 0.07 %.
1046128	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	SUMA ASEGURADA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA BÁSICA E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE SEGUIRÁN CUBIERTOS POR LA DE FALLECIMIENTO.
1046129	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	TÉCNICO	SUMA ASEGURADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE SEGUIRÁN CUBIERTOS POR LA DE FALLECIMIENTO.
1046744	SEGUROS ARGOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 17	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1045557 DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A.



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1046745	SEGUROS ARGOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO INTEGRAR LOS ANEXOS 7 Y 11 EN ALGUNO DE LOS PARAMETROS DE LA DOCUMENTACION LEGAL EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, DEBIDO A QUE NO EXISTEN PARAMETROS HABILITADOS PARA ESTOS ANEXOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE LE INFORMA A SU REPRESENTADA QUE EL ANEXO 7 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y EL ANEXO 11 CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS , NO SON DOCUMENTOS QUE SE SOLICITEN COMO PARTE DE SU DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ESTOS DOCUMENTOS SOLO SE LE REQUIEREN AL LICITANTE ADJUDICADO. LO ANTERIOR SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE SU REPRESENTADA NO DEBERÁ INCLUIRLOS EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PLATAFORMA.
1046746	SEGUROS ARGOS SA DE CV	TÉCNICO	PUNTOS Y PORCENTAJES D) ESQUEMA ESTRUCTURAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MAXIMO DE PUNTOS DE ESTE RUBRO SE CUMPLE PRESENTANDO EL ORGANIGRAMA CON EL NOMBRE, PUESTO DESEMPEÑADO, TELEFONO FIJO Y EXTENSION, DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO SE CONTENGAN LOS TELEFONOS MÓVILES AL MENOS DE LAS PERSONAS QUE DARÍAN ATENCIÓN DIRECTA AL INSTITUTO, EN LAS ÁREAS DE SINIESTROS, OPERACIÓN DE EMISIÓN, COBRANZA Y COMERCIAL.
1047888	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 6; NUMERAL I. INFORMACIÓN GENERAL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR SI LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA, COMPRENDEN EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ALGUNA LEY GENERAL, ESPECIAL O PARTICULAR, PRESTACIÓN LABORAL, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CONDICIÓN GENERAL DE TRABAJO, PARTICIPACIÓN EN ALGÚN GRUPO O CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DE RIESGOS, SERVICIOS DE EMERGENCIA, ETC., FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 59 “SEGURO DE VIDA”, DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO VIGENTE, ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 11 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO FONACOT Y SU PERSONAL DE CONFIANZA.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1047889	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 7; NUMERAL I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y NO CONTRAVIENE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE AUSTERIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE LE INFORMA A SU REPRESENTADA QUE EN EL NUMERAL I.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CONVOATORIA SE ENCUENTRA EL OFICIO QUE DA FE DE QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
1047890	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 7; NUMERAL I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SE SOLICITA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PAGASE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES EN TIEMPO, LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CELEBRADO, SE DARÁ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y SE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO, DURANTE PLAZO EN QUE EL SEGURO O SEGUROS DE PERSONAS, HUBIERE ESTADO VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS SUPUESTOS PARA LLEVAR ACABO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO SE ESPECIFICA EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DEL MODELO DE CONTRATO ESTABLECIDO COMO ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA.
1047891	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 9, NUMERAL II.8 TIPO Y MODELO DE CONTRATO Y PÁGINA 89, ANEXO 17	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ANEXO 17, CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR ÉSTA Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA. ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO, DE LA CONVOCATORIA, SE AJUSTARÁ A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, Y DE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FORMALIZAR, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
1047892	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 15; NUMERAL III.4.4. FALLO	AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY	SE LE SOLICITA A SU REPRESENTADA QUE SE DIRIGA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON EL ID 1045289 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S.A.



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
1047893	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 15; NUMERAL III.4.4. FALLO	PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA (SEGURO DE PERSONAS), AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS CUYO IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA SEA MAYOR A LA SINIESTRALIDAD REPORTADA. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, SE CONSIDERAN SOLVENTES, LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
1047894	METLIFE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PÁGINA 15; NUMERAL III.4.4. FALLO	EN CASO DE RESULTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN FAVOR DE MI REPRESENTADA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN CASO DE RESULTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN FAVOR DE SU REPRESENTADA, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE QUE EL CONTENIDO DE LA PÓLIZA O SUS MODIFICACIONES NO CONCORDAREN CON LA OFERTA, EL ASEGURADO PODRÁ PEDIR LA RECTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES AL DÍA EN QUE RECIBA LA PÓLIZA. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO SE CONSIDERARÁN ACEPTADAS LAS ESTIPULACIONES LA PÓLIZA O DE SUS MODIFICACIONES.
1047895	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 25; NUMERAL V.1 PROPUESTA TÉCNICA; SUBNUMERAL 1	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO CON LA TRANSCRIPCIÓN EN PRIMERA PERSONA DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", CON LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE DA CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL V.1 PROPUESTA TÉCNICA; SUBNUMERAL 1 CON LA TRANSCRIPCIÓN EN PRIMERA PERSONA DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", CON LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1047896	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 25; NUMERAL V.1 PROPUESTA TÉCNICA; SUBNUMERAL 1	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE PROCESO, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS QUE ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO LAS PRESENTARÁ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE PROCESO, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS QUE ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (C.N.S.F.), SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO LAS PRESENTARÁ.
1047897	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 32; INCISO B.3) RECURSOS ECONÓMICOS.	PÁGINA 32; INCISO B.3) RECURSOS ECONÓMICOS; EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS PARA PRESENTAR EL SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA. CONSIDERANDO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) DEJÓ DE EMITIR LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS A PARTIR DEL EJERCICIO 2021, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, RESULTA PROCEDENTE QUE SE DETERMINE Y ACREDITE LO SOLICITADO, CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE EN EL PORTAL OFICIAL DE LA CNSF PARA LAS OPERACIONES EN EL RAMO DE VIDA, EN SUS MÓDULOS Y PUBLICACIONES VIGENTES, EN SUSTITUCIÓN DE LAS EDICIONES DE DICHA REVISTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, RESULTA PROCEDENTE QUE SE DETERMINE Y ACREDITE LO SOLICITADO, CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE EN EL PORTAL OFICIAL DE LA CNSF O EN LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS, PARA LAS OPERACIONES EN EL RAMO DE VIDA, EN SUS MÓDULOS Y PUBLICACIONES VIGENTES, EN SUSTITUCIÓN DE LAS EDICIONES DE DICHA REVISTA.
1047898	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA, EN RELACIÓN AL NOMBRE DEL SEGURO; METLIFE MÉXICO TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL “SEGURO DE VIDA GRUPO” COMO “SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO”, OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS; AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS UTILIZAR ESTA	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE PODRÁ DENOMINAR AL “SEGURO DE VIDA GRUPO” COMO “SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO” EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
1047899	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD DE INCLUIR DENTRO DE SUS CONDICIONES GENERALES LA CLÁUSULA DE AGRAVACIÓN DEL RIESGO REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES
1047900	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO. EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO APLICA, YA QUE SE RESPONDIÓ LA PREGUNTA ANTERIOR EN SENTIDO POSITIVO.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1047901	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 66; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR BAJO QUE SUPUESTO SE DEBE CONSIDERAR A UN ASEGURADO COMO PREJUBILADO DE ACUERDO A LA LEY.	CONFORME AL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD VIGENTE DEL INSTITUTO FONACOT
1047902	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 67; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUANTOS Y QUIENES SON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE Y SE HAN REINCORPORADO A LABORAR EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, Y QUE SÓLO QUEDARÁN CUBIERTOS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, SIN EL BENEFICIO DE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL.	AL MOMENTO NO HAY SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE Y SE HAYAN REINCORPORADO A LABORAR EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
1047903	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 67; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	ESPECÍFICAMENTE EN INVALIDEZ MÉDICA TEMPORAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUÉ COMO INCAPACIDAD TEMPORAL, SE REFIERE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, INCAPACIDAD TEMPORAL, SE REFIERE AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA CON LICENCIA MÉDICA.
1047904	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 68; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	ESPECÍFICAMENTE EN INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO, POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE, SIN EMBARGO SE CONSIDERARÁ PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA AUN CUANDO EL AVISO DE BAJA NO FUERA EMITIDO EN EL MISMO AÑO O FECHA EN QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL DICTAMINÓ LA INVALIDEZ PERMANENTE O





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SIEMPRE Y CUANDO DICHA BAJA FUESE MOTIVADA POR CUMPLIR CON UNA INCAPACIDAD PARCIAL PREVIAMENTE DICTAMINADA POR EL MISMO INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
1047905	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 68; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	ESPECÍFICAMENTE EN INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUBRIRÁN LOS CASOS DE INVALIDEZ QUE SE DICTAMINEN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y ADICIONALMENTE FAVOR DE INDICARNOS CUANTOS Y QUIENES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA INVALIDEZ.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1047906	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 68; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	ESPECÍFICAMENTE EN INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE INVALIDEZ, NO PODRÁ CONTRATAR LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE INVALIDEZ O CON DICTÁMEN DE INVALIDEZ TOTAL O TEMPORAL, PODRÁN CONTRATAR LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO.
1047907	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 70; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	CLÁUSULA TERCERA. PRIMA; INCISO B). EN RELACIÓN A LA POTENCIACIÓN DE LOS JUBILADOS; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO LOS PORCENTAJES DE ACUERDO A LA DE EDAD Y SUMA ASEGURADA, ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 307.-A-990 DEL 11 DE AGOSTO DE 2006 OBLIGATORIA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, CUMPLEN ESTE PUNTO PRESENTANDO LOS PORCENTAJES DE ACUERDO A LA DE EDAD Y SUMA ASEGURADA, ESTABLECIDAS EN LA CIRCULAR 307.-A-990 DEL 11 DE AGOSTO DE 2006 OBLIGATORIA PARA TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
1047908	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 78; ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA; SEGUNDO PÁRRAFO. SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA HASTA POR EL 20% DEL MONTO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OTORGARÁ BAJO LAS MISMAS CONDICIONES Y AL MISMO PRECIO, ES DECIR, MANTENIENDO LA MISMA PRIMA PORCENTUAL MENSUAL. EN	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONSIDERARSE LA COLECTIVIDAD ACTUALIZADA AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA,





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ESTE SENTIDO, AGRADECEREMOS CONFIRMAR SI PARA DICHA AMPLIACIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE LA COLECTIVIDAD ACTUALIZADA AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, DERIVADO DEL INCREMENTO EN LA EDAD DE LOS ASEGURADOS Y DEL AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DERIVADO DEL AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL.
1047909	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 81; NUMERAL XI ENTREGABLES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO QUE SE TIENEN ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, COMENZARÁN A CONTAR UNA VEZ QUE SEA ENTREGADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL LISTADO DE ASEGURADOS COMPLETO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL PLAZO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO QUE SE TIENEN ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, COMENZARÁN A CONTAR UNA VEZ QUE SEA ENTREGADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL LISTADO DE ASEGURADOS COMPLETO
1047910	METLIFE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 81; NUMERAL XIV. PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS POR EL INCUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE SEGURO DENTRO DE LOS PLAZOS CON QUE CUENTE LEGALMENTE PARA SU CUMPLIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, VIENE ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA XIV PENAS CONVENCIONALES EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN Y A QUE MONTO SE HARÁ REFERENCIA DEACUERDO A LA PENA. LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
1047911	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 84; ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN ESTA ASEGURADORA NO CONSIDERARA CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN SU REPRESENTADA NO CONSIDERARA CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1047912	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 84; ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CABE SEÑALAR QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A., ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS LO MENCIONADO, INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, CUMPLEN CON LO MENCIONADO, INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.”
1048697	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	CUDRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	RUBRO A. SUBRUBRO A.3. PAGINA. 31. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRAN INGRESAR CARTAS EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO QUE HA PROPORCIONADO MI REPRESENTADA ES DE SU ENTERA SATISFACCION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE PODRAN INGRESAR CARTAS EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO QUE HA PROPORCIONADO MI REPRESENTADA ES DE SU ENTERA SATISFACCION Y SEAN IDENTIFICABLES LOS DATOS DE LA PÓLIZA A LA QUE SE HACE REFERENCIA.
1048698	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	CUDRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	RUBRO A. SUBRUBRO B.1. PAGINA 32. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS SERÁ PRESENTANDO LA INFORMACIÓN DE MÁXIMO 10 OFICINAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, PARA OBTENER EL PUNTAJE MÁXIMO EN EL INCISO B.1 DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN DE 15 O MÁS OFICINAS DE SERVICIO
1048699	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	CUDRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	RUBRO B. SUBRUBRO A. PAGINA 34. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON 5 AÑOS SE REFIERE AL PERIDODO DE 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, CON 5 AÑOS NOS REFERIMOS AL PERIDODO DE 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.
1048700	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14	“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN, LA PRIMA EN LA EMISIÓN SE AJUSTARA CON BASE EN LOS PORCENTAJES MENSUALES POR ASEGURADO (%) QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN, LA PRIMA EN LA EMISIÓN SE AJUSTARA CON BASE EN LOS PORCENTAJES



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					MENSUALES POR ASEGURADO (%) QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
1048701	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14	“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, PAGINA 68 DE LAS BASES, NUMERAL 13. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO TEXTO CORRESPONDE A PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE; POR LO CUAL NO SE DEBE CONSIDERAR COMO UN NUMERAL DE LAS EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL TEXTO DE LA PAGINA 68 DE LAS BASES, NUMERAL 13 CORRESPONDE A PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE; POR LO CUAL NO SE DEBE CONSIDERAR COMO UN NUMERAL DE LAS EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTA
1048702	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	ARCHIVO “PERSONAL ACTIVO.XLS”.	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS 7 SERVIDORES PÚBLICOS QUE APARECEN AL FINAL DE LA HOJA “SHEET1” (REGLONES 1398 A 1404) SON EMPLEADOS QUE EN VIGENCIAS ANTERIORES COBRARON LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LAS 7 PERSONAS QUE APARECEN AL FINAL DE LA HOJA “SHEET1” (REGLONES 1398 A 1404) SON PERSONAS QUE CUENTAN UNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SOLO UNA HA COBRADO LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.
1048703	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	OTROS	ARCHIVO “PERSONAL ACTIVO.XLS”.	EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE: 1) LAS CITADAS 7 PERSONAS EN LA ACTUALIDAD SON EMPLEADOS AL SERVICIO ACTIVO DE LA CONTRATANTE, Y 2) ESTARÁN AMPARADAS ÚNICAMENTE CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, 1) LAS CITADAS 7 PERSONAS CUENTAN CON UN DICTAMEN DE INVALIDEZ DEFINITIVA, SE CONSIDERAN ACTIVAS PUES AUN NO ESTÁN JUBILADAS. Y 2) PARA ESTA VIGENCIA Y PARA EL LICITANTE GANADOR, ESTARÁN AMPARADAS ÚNICAMENTE CON LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO
1048706	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUBRIRA EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE BAJO UN CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA TEMPORAL . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA CONVOCANTE CUBRIRA EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE BAJO UN CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA TEMPORAL
1048707	GRUPO NACIONAL	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONO POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE SE CUBRIRA POR LA COBERTURA DE	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, TODO EL PERSONAL QUE SE PENSIONO POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD, Y SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO,





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	PROVINCIAL S A B		DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIO LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	UNICAMENTE SE CUBRIRA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO
1048708	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ULTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE SEGUIRÁN CUBIERTOS POR LA DE FALLECIMIENTO.
1048709	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ESTA IMPLICITA INVALIDEZ PERMANENTE POR LO QUE SOLAMENTE SE PAGARA UNA VEZ ESTA COBERTURA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE UNA COBERTURA EXCLUIRA A LA OTRA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ESTA IMPLICITA INVALIDEZ PERMANENTE POR LO QUE SOLAMENTE SE PAGARA UNA VEZ ESTA COBERTURA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE UNA COBERTURA EXCLUIRA A LA OTRA
1048710	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERA LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR LO QUE SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1047904 DEL LICITANTE METLIFE MEXICO SA DE CV
1048711	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERA LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MEDICO OTORGADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR LO QUE SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1047904 DEL LICITANTE METLIFE MEXICO SA DE CV





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048712	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PAG 67 DE 110	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MEDICA, EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y POLIZA A LA QUE PERTENECE, ASI COMO LA CAUSA QUE ORIGINO LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1048713	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, DECIMA.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1048714	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, DECIMA.	EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERAN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIO EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LOS RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO SERAN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIO EL SINIESTRO.
1048715	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO.NOVENA. DESIG DE BENEFICIARIO S.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERA DE TOMAR COMO VALIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERAN DE ESTAR ACTUALIZADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE RECHAZA SU SOLICITUD, EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SERÁ EL QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE AL LICITANTE GANADOR
1048716	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCERA A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA CONVOCANTE, SOLO CUANDO ESTEN	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL LICITANTE GANADOR RECONOCERA A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			SERVICIO.NOV ENA. DESIG DE BENEFICIARIO S.	DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ESTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA. UNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA, SE PODRA ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTEN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA CONVOCANTE, VALIDANDO ASI QUE ES LA ULTIMA DESIGNACION FIRMADA POR EL ASEGURADO. DICHOS CONSENTIMIENTOS NO PODRAN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERA CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARA RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSA QUE PUDIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVIA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARA LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ULTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE, POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACION DE CAMBIO, ESTA YA NO SURTIRA EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	CONVOCANTE, SOLO CUANDO ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ESTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑIA ASEGURADORA. SE ACEPTARÁ EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCANTE VALIDANDO MENDIANTE UN OFICIO QUE ES LA ULTIMA DESIGNACION FIRMADA POR EL ASEGURADO Y QUE OBRA EN SU EXPEDIENTE PERSONAL. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARA LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ULTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA.
1048717	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS DEL SERVICIO, PRIMERA. OBJETO	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL. EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL LISTADO DE DICHO PERSONAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTATUS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ÚNICO PERSONAL QUE NO SERÁ ELEGIBLE ES EL QUE PRESTANDO SUS SERVICIOS A FAVOR DEL INSTITUTO FONACOT PERCIBAN SUS EMOLUMENTOS POR HONORARIOS O HABERES. TODOS LOS DEMÁS SE CONSIDERAN PERSONAL ACTIVO Y VIENE INTEGRADO EN EL LISTADO PROPORCIONADO EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1048718	GRUPO NACIONAL	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTI CAS TECNICAS	EN CASO DE TENER A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL Y CON EL FIN DE NO DEJAR SIN COBERTURA A LOS ASEGURADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO	LA CONVOCANTE ENTREGARÁ UN REPORTE MENSUAL AL LICITANTE GANADOR, REPORTANTO LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS Y PROMOCIONES



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

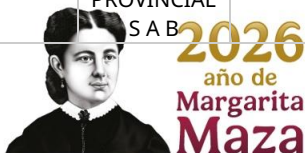
INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	PROVINCIAL S A B		DEL SERVICIO, PRIMERA. OBJETO	SUPUESTO DEBERA PERMANECER EXPUESTO POR LA VIGENCIA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINUE COMO ACTIVO Y SIGA SIENDO ELEGIBLE DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	PARA QUE ESTE ÚLTIMO TENGA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.
1048719	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1048720	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 14, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRA ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECIERAN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASI COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE PODRA ANEXAR A LA PROPUESTA TECNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECIERAN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASI COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
1048721	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACION SEA DIFERENTE AL DE LA EMISION, SE PODRA EMITIR A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACION SEA DIFERENTE AL DE LA EMISION, SE PODRA EMITIR A PRIMA RESULTANTE.
1048722	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TECNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO,





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERISTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DEBERÁ SER REDACTADA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.
1048723	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMI CO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONOMICA APEGANDONOS AL ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA SUBGRUPO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERISTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, CUMPLEN CON LA PROPUESTA ECONOMICA APEGÁNDOSE AL ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA SUBGRUPO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,
1048724	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMI CO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑIA ADJUDICADA DEBERA PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO.
1048725	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMI CO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.”, LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1047912 DEL LICITANTE METLIFE MEXICO SA DE CV
1048726	GRUPO NACIONAL	ECONÓMI CO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERA ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y	EN EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO EXISTE NINGÚN APARTADO QUE DIGA PRECIOS UNITARIOS.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	PROVINCIAL S A B		PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERA PLASMAR EN EL ANEXO ECONOMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
1048727	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNICAMENTE SE CUBRIRAN A LOS PENSIONADOS QUE HAYAN CONCLUIDO SU CICLO LABORAL EN EDAD Y AÑOS DE SERVICIO (JUBILADOS), POR LO QUE AQUELLOS PENSIONADOS QUE GOZEN DE UNA PENSION POR INVALIDEZ, POR INCAPACIDAD TOTAL O POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL NO SERAN ELEGIBLES PARA EL SEGURO, PUES ELLO ATIENDE A QUE DICHAS PERSONAS YA HICIERON USO DE LA COBERTURA POR DICHO CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE RECHAZA SU SOLICITUD, TODOS LOS PENSIONADOS POR INVALIDEZ SERÁN ELEGIBLES PARA LA COBERTURA DEL SEGURO SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.
1048728	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO, EL ULTIMO RECIBO DE NOMINA QUE SE ENTREGARA CONTARA CON EL DESGLOSE DE LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LA REGLA DE SUMA ASEGURADA: PERCEPCION ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO BASE MAS COMPENSACION GARANTIZADA) O PENSION MENSUAL. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR EN QUE DOCUMENTO SE PODRAN VALIDAR DICHOS CAMPOS CON EL FIN DE REALIZAR EL CALCULO CORRECTO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL ULTIMO RECIBO DE NOMINA QUE SE ENTREGARA CONTARA CON EL DESGLOSE DE LOS CONCEPTOS INDICADOS EN LA REGLA DE SUMA ASEGURADA: PERCEPCION ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO BASE MAS COMPENSACION GARANTIZADA) O PENSION MENSUAL.
1048729	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 14, CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SI AL MOMENTO DEL SINIESTRO, EL SALARIO MENSUAL DEL ASEGURADO PRESENTA UNA VARIACION MAYOR AL 10% CON RESPECTO AL SALARIO QUE TENIA A INICIO DE VIGENCIA, UNICAMENTE SE INDEMNIZARA CONTEMPLANDO EL SALARIO REPORTADO EN LA EMISION DE LA POLIZA MAS UN 10%. EN CASO CONTRARIO, SE DEBERA DE PAGAR EL DIFERENCIAL POR AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE DICHO AUMENTO EN EL SALARIO REPORTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE SER MAS ESPECÍFICO EN SU PREGUNTA



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048730	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA SERA A MAS TARDAR 30 DIAS DESPUES DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO O 30 DIAS DESPUES DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA CONFIRMACIÓN DE LAS POTENCIACIONES SERA A MAS TARDAR 30 DIAS DESPUES DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO O 30 DIAS DESPUES DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS.
1048731	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS TARIFAS DE POTENCIACION NO SERAN CRITERIO DE ADJUDICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LAS TARIFAS DE POTENCIACION NO SERAN CRITERIO DE ADJUDICACION
1048732	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. SEGUNDA. SUMA ASEGURADA. B)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE POTENCIACION EN LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SOLO APLICARA PARA NUEVOS PADECIMIENTOS A PARTIR DE LA CONTRATACION DE LA POTENCIACION (NO SE CUBRE PREEXISTENCIA).	SE ACEPTA SU SOLICITUD, PARA EL CASO DE POTENCIACION EN LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SOLO APLICARA PARA NUEVOS PADECIMIENTOS A PARTIR DE LA CONTRATACION DE LA POTENCIACION.
1048733	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	TÉCNICO	ANEXO 14, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. PRIMERA. OBJETO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PERSONAL EN ESTATUS DE PREJUBILACION MANTIENE SUS FUNCIONES DE CARACTER ACTIVO O PRECISAR SI DICHO PERSONAL SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE PENSION O JUBILACION DEFINITIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PERSONAL EN ESTATUS DE PREJUBILACION SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE PENSION O JUBILACION DEFINITIVO.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048734	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III.4.2 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO CON EL MANIFIESTO DE INTERÉS QUE SE GENERA POR EL SISTEMA COMPRAS MX Y QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRARLO DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX YA GENERA SU MANIFIESTO DE INTERÉS Y NO ES NECESARIO INCLUIRLO EN SU PROPOSICIÓN.
1048735	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 2 ES ÚNICAMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, DADO QUE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX SOLO PERMITE SUBIR LAS ACLARACIONES EN EL FORMATO EXCEL QUE SE DESCARGA DE DICHA PLATAFORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, EL ANEXO 2, PLANTILLA DE CARGA MASIVA DE ACLARACIONES DE LA PLATAFORMA, DE LA CONVOCATORIA, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.
1048736	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III.4.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APTITUD DE PROPOS	DADO QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA AMPARADA POR UN CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE Y PRODUCE LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA, TENIENDO EL MISMO VALOR PROBATORIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFORMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN UTILIZAR ÚNICAMENTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DE MI REPRESENTADA, SIN INCLUIR LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SI SOLO SI, EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX, NO APARECA LA LEYENDA DE "FIRMA DIGITAL NO VALIDA" YA QUE SI APARECE ESTA LEYENDA SU PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 14 DEL NUMERAL VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.
1048737	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 17	SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1045557 DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A.
1048738	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III.5 FIRMA DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL MODELO DE CONTRATO DEL ANEXO 17 DE LA CONVOCATORIA YA ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFJ) DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y ÉSTE SE AJUSTARÁ A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE GANADOR Y A LA CONVOCANTE, POR



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					LO QUE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO SE ADECUARAN AL SERVICIO EN CUESTION, EN CUANTO DICHO MODELO LO PERMITA.
1048739	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III.5 FIRMA DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE EL ANEXO 17 MODELO DE CONTRATO, ES UN MODELO PRE ESTABLECIDO EN EL MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, POR LO QUE EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA RESULTARA GANADORA, SE AJUSTARÁ CONFORME A LO SOLICITADO.
1048740	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III.5 FIRMA DEL CONTRATO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.	SE LE SOLICITA A SU REPRESENTADA QUE SE DIRIGA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON EL ID 1045289 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S.A.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
1048741	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III. FORMA DE PRESENT DE LAS PROPOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN FOLIO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, OTRO PARA LA TÉCNICA Y OTRO INDEPENDIENTE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y CONFORME AL ORDEN QUE DETERMINA COMPRAS MX, EN CASO DE SER NEGATIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "...TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN SUS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADAS, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN DE MANERA CONSECUTIVA POR PROPUESTA, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 95 DEL RLEY."
1048742	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III. FORMA DE PRESENT DE LAS PROPOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA SUBIR LAS PROPUESTAS A COMPRAS MX SE DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN QUE DETERMINA ESTA PLATAFORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE LE INFORMA A SU PRESENTADA QUE EL ORDEN EN EL QUE SUBA LOS DOCUMENTOS NO ES DETERMINANTE DE SU CUMPLIMIENTO, SU REPRESENTADA DEBERÁ VERIFICAR Y ASEGURARSE DE CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y EN EL RUBRO DONDE SE ESPECIFIQUE CADA UNO DE ELLOS, EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.
1048743	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	III. FORMA DE PRESENT DE LAS PROPOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS CAMPOS QUE SE REQUIEREN EN COMPRANET Y NO SE ENCUENTRAN EN LAS BASES, PUEDEN INTEGRARSE EN UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	FAVOR DE REPLANTEAR SU PREGUNTA Y SER MÁS ESPECIFICO YA QUE NO SE ENTIENDE A QUE DOCUMENTOS SE REFIERE.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048744	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	IV. DOC LEGAL Y ADMI NUMERAL 13	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EN EL INCISO 13 DEL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DE LA CONVOCATORIA SE SOLICITA LO SIGUIENTE: 13. PARA EL CASO DE QUE SE PARTICIPE POR MEDIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA, SERÁ NECESARIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN SEÑALE A TRAVÉS DE ESCRITO SIMPLE, QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA, ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DEL NUMERAL III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DE LA CONVOCATORIA. EN ESTE CASO, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE NUMERAL Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁ ENTREGAR LOS ESCRITOS DE LOS INCISOS 1 AL 12 DEL PRESENTE NUMERAL. SI EL LICITANTE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA, DEBERÁ MANIFESTARLO MEDIANTE ESCRITO SIMPLE.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048745	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINIST RATIVA	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO C)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE MI REPRESENTADA MANIFIESTE QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN IGUAL O MAYOR AL 5% DE LA POBLACIÓN DE SU PLANTILLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PODRÁ PRESENTAR PERO NO SE CONSIDERARÁ PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESE RUBRO.
1048746	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINIST RATIVA	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO D)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PODRÁ PRESENTAR PERO NO SE CONSIDERARÁ PARA OBTENER PUNTUACIÓN EN ESE RUBRO.
1048747	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINIST RATIVA	CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO A EXPER, B) ESPECIA Y D) CUMPL CONT	SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA “LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS”, NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO (LA INFORMACIÓN TESTADA, QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE PODRÁ PRESENTAR TESTADA LA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO CORRESPONDA A LA INFORMACIÓN SOLICITADO EN LOS INCISOS A EXPER, B) ESPECIA Y D) CUMPL CONT DEL CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ESTA CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.
1048748	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINIST RATIVA	ANEXO 4 PERS MORAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL ANEXO 4 EN EL APARTADO REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRA COLOCAR LAS ULTIMAS DOS MODIFICACIONES LA CUAL CONTIENE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE DICHO ANEXO DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • COPIA LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS FOJAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN DONDE SE PUEDA CONSTATAR SU OBJETO SOCIAL, RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. • COPIA LEGIBLE EN CADA UNA DE SUS FOJAS DEL PODER NOTARIAL DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					APODERADO LEGAL GOZA DE PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. O EN CASO DE NO REQUISITAR EL ANEXO 4, DEBERÁ EXHIBIR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES E INSERTAR LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.
1048749	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRA CUMPLIR CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE, Y NO DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 9.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL PUNTO AL CUAL SE REFIERE ES EL INCISO 6 DEL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, SE MENCIONA LO SIGUIENTE: 6. EL LICITANTE DEBERÁ REQUISITAR EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN CONFORME AL ANEXO 9. NOTA: EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE CONSIDERE “GRANDE”, PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE ASÍ LO MANIFIESTE. POR LO ANTERIOR, SU REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE ESPECIFIQUE QUE ES UNA EMPRESA CLASIFICADA COMO GRANDE.





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048750	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII.3.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERAN A PARTIR DE QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERAN A PARTIR DE QUE SU REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA
1048751	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII.3.1 PENAS CONVENCIONALES	FAVOR DE ACLARAR SI SE ENTIENDE EL CONCEPTO "SERVICIO" COMO SERVICIO NO PRESTADO . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS EN SU PREGUNTA
1048752	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VII.3.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	TODO LO REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA XIV PENAS CONVENCIONALES DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA.
1048753	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	A.1) EVALUACION TECNICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE PERSONAL DEBE ESTAR DEDICADO DE MANERA EXCLUSIVA A LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y NO SE OTORGARÁN LOS PUNTOS A PLANTILLAS COMPARTIDAS CON OTROS RAMOS (COMO GASTOS MÉDICOS O AUTOS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL PERSONAL DEBE ESTAR DEDICADO DE MANERA EXCLUSIVA A LA OPERACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y NO SE OTORGARÁN LOS PUNTOS A PLANTILLAS COMPARTIDAS CON OTROS RAMOS (COMO GASTOS MÉDICOS O AUTOS)
1048754	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VI.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA, CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD A EVALUAR DEBE SER Estrictamente EL CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE SEGURO DE VIDA (O VIDA GRUPO), Y NO EL ÍNDICE GLOBAL DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD A EVALUAR DEBE SER Estrictamente EL CORRESPONDIENTE A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE SEGURO DE VIDA (O VIDA GRUPO), Y NO EL ÍNDICE GLOBAL DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA
1048755	GRUPO NACIONAL	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA (PRIMAS COBRADAS VS. MONTOS PAGADOS Y EN RESERVA) DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ASÍ COMO EL CENSO ACTUALIZADO	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	PROVINCIAL S A B			DETALLANDO EDADES, GÉNERO Y ESTATUS (ACTIVO, JUBILADO, PREJUBILADO) DE LA COLECTIVIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1048756	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUÁL HA SIDO EL PORCENTAJE O VOLUMEN HISTÓRICO DE SERVIDORES PÚBLICOS (TANTO EN ACTIVO COMO JUBILADOS) QUE HAN EJERCIDO SU DERECHO A LA POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	MENOS DEL 1%
1048757	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLAUSULA DECIMA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE RESPECTO AL TIEMPO DE RESPUESTA DE 7 DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO DE SINIESTROS COMENZARÁ A CORRER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A PARTIR DE QUE LA ASEGURADORA CUENTE CON EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN MÉDICA Y LEGAL COMPLETA Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, RESPECTO AL TIEMPO DE RESPUESTA DE 7 DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO DE SINIESTROS COMENZARÁ A CORRER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A PARTIR DE QUE LA ASEGURADORA CUENTE CON EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN MÉDICA Y LEGAL COMPLETA Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
1048811	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA. III.5 FIRMA DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: “SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARAN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO”.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1047890 DEL LICITANTE METLIFE MEXICO SA DE CV
1048812	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO A USTED CONVOCANTE, QUE MI REPRESENTADA TIENE PODERES EN CONJUNTO, POR LO QUE SOLICITAMOS, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, NOS PERMITA FIRMAR EL CONTRATO CON DOS REPRESENTANTES LEGALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA RESULTAR ADJUDICADA, PODRÁN FIRMAR EL CONTRATO CON DOS REPRESENTANTES LEGALES



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048813	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA. NUMERAL IV. SUBNUMERAL 6. ESTRATIFICACIÓN ANEXO 9. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ADECUAR EL ANEXO DE MANERA EN LA QUE MENCIONEMOS QUE POR EL NUMERO DE EMPLEADOS Y VOLUMEN DE VENTAS, MI REPRESENTANDA ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, POR LO QUE NO APLICA DICHA ESTRATIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1045296 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S.A.
1048814	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA NUMERAL IV. SUBNUMERAL 11. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO DICHA MANIFESTACIÓN, SIN SER NECESARIO AGREGAR LOS NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO, Y UNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARLOS.	EN EL INCISO 11 DEL NÚMERO IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DE LA CONVOCATORIA SOLO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: 11. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANDA CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO SUFICIENTE Y DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARÁ, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO, CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 14 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”, POR LO QUE NO SUBCONTRATARÁ PARCIAL O TOTALMENTE LOS MISMOS CON OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO, NI CON UN TERCERO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN. XXI DE LA LEY. ANEXO 16





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					DERIVADO DE LO ANTERIOR SU REPRESENTADA SOLO DEBERA REQUISITAR EL ANEXO 16 MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1048815	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 12. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA BIENVENIDA O ACREDITACIÓN DE AFILIACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO FONACOT, ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y NO OBLIGATORIO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL REQUISITO SOLICITADO EN EL INCISO 12 DEL NUMERAL IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, DE LA CONVOCATORIA, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXVI BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
1048816	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA, V.1 PROPUESTA TÉCNICA. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES, NUMERAL 1. AMABLEMENTE SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE ESTAREMOS CUMPLIENDO CON TODO EL CONTENIDO DE ESTE NUMERAL, MEDIANTE LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DEL SERVICIO" INCLUIDO ES LAS PRESENTES BASES, CONSIDERANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES A DETALLE DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, DEBERÁ SER REDACTADA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.
1048817	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA, CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. A.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LAS CARTAS,	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, SE CUMPLIRÁ PRESENTANDO LAS CARTAS, LAS CUALES PODRÁN TENER FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS DE SU CREACIÓN,





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LAS CUALES PODRÁN TENER FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS DE SU CREACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	
1048818	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA, CUADRO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. B.1) OFICINAS A NIVEL NACIONAL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON EL REQUISITO, PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE PRESENTANDO LO SIGUIENTE - ESTADO Y CIUDAD DINDE SE ENCUENTRAN -NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OFICINA - DIRECCIÓN Y TELÉFONO	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, CUMPLIRÁN CON EL REQUISITO, PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE PRESENTANDO LO SIGUIENTE - ESTADO Y CIUDAD DINDE SE ENCUENTRAN -NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OFICINA - DIRECCIÓN Y TELÉFONO LA DESIGNACIÓN DE PUNTOS DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE OFICINAS QUE PRESENTEN CON ESOS DATOS.
1048819	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA, B.3) RECURSOS ECONÓMICOS. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LA SOLVENCIA FINANCIERA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LINK PARA PRESENTAR EL ESCRITO ES EL SIGUIENTE: HTTPS://WWW.CNSF.GOB.MX/ENTIDADESSUPERVISADAS/INSTITUCIONESSOCIEDADESMUTUALISTAS/PAGINAS/INFORMACIONFINANCIERA.ASPX	LA INFORMACIÓN PODRÁ SER CONSULTADA EN LAS INSTANCIAS QUE LA CNSF TENGA PARA DICHO FIN, INCLUYENDO LA VERSIÓN DIGITAL DE LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA AL PERIODO Y RUBRO SOLICITADOS.
1048820	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE SER NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL LINK O MAYOR CLARIDAD DE LA PÁGINA CON LOS PROCESOS DE DONDE DEBEMOS DE INGRESAR PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO.	SE LES COMPARTE EL LINK DE LA REVISTA DIGITAL https://www.cnsf.gob.mx/cnsf/revista/sitePages/home.aspx/
1048821	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. A) EXPERIENCIA.- CONTRATOS O PÓLIZAS. EN EL ENTENDIDO QUE DEBEMOS DE RESPETAR CON UN MÁXIMO DE 5 AÑOS CUMPLIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO CON ANTIGÜEDAD DEL 2021 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1048699 DEL LICITANTE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

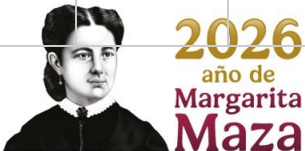
INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048822	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. A) EXPERIENCIA.- CONTRATOS O PÓLIZAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL SER DE DIFERENTES AÑOS PODEMOS PRESENTAR DE MISMOS CLIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, AL SER DE DIFERENTES AÑOS PUEDEN PRESENTAR DE MISMOS CLIENTES.
1048823	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. B) ESPECIALIDAD.- CONTRATOS O PÓLIZAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR CARATULAS DE PÓLIZAS	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PODRÁN PRESENTAR CARATULAS DE PÓLIZAS
1048824	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. B) ESPECIALIDAD. EN EL ENTENDIDO QUE DEBEREMOS ACREDITAR PRIMA MAYOR DE \$1,500,000 Y 800 ASEGURADOS POR AÑO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR DEL MISMO CLIENTE CON DIFERENTE AÑO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PODRÁN PRESENTAR DEL MISMO CLIENTE CON DIFERENTE AÑO.
1048825	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. B) ESPECIALIDAD. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR PARA AMBOS PUNTOS LOS MISMOS, CONTRATOS, O PÓLIZAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, PODRÁN PRESENTAR PARA AMBOS PUNTOS LOS MISMOS, CONTRATOS, O PÓLIZAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO.
1048826	MAPFRE MEXICO SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA C. PROPUESTA DE TRABAJO. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR UN CONTRATO, PÓLIZA O CARATULA DE POLIZA, DONDE PRESENTEN DIFERENTES VIGENCIAS CON UN MISMO CLIENTE	FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICO EN SU PREGUNTA
1048827	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	VIGENCIA	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1045295 DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S.A.
1048828	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	COLECTIVIDAD ASEGURABLE	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO ES UNA PRESTACIÓN AL 100%. FAVOR DE CONFIRMAR.	FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS EN SU PREGUNTA
1048829	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	COBERTURAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS A AMPARAR SERÁN LAS SIGUIENTES: *SUBGRUPO ACTIVOS: FALLECIMIENTO, DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL, INCAPACIDAD E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. *SUBGRUPO JUBILADOS: FALLECIMIENTO	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL PERSONAL EN ACTIVO QUEDARÁ AMPARADO CONTRA LOS RIESGOS DE: FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA, DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL,





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					INVALIDEZ PERMANENTE, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, EL PERSONAL JUBILADO Y/O PREJUBILADO QUEDARÁ AMPARADO CONTRA EL RIESGO DE: FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA.
1048830	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	COBERTURAS	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO INDICAR SI ESTA SERÁ LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.	FAVOR DE SER MÁS CLAROS EN SU PREGUNTA
1048831	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	COBERTURAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ DE ACUERDO A LA FECHA DE DICTAMEN DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINE.	FAVOR DE SER MÁS ESPECÍFICOS EN SU PREGUNTA
1048832	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	COBERTURAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, CON MOTIVO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, HAYAN COBRADO LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE SEGUIRÁN CUBIERTOS POR LA DE FALLECIMIENTO.
1048833	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	COBERTURAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA: A. BÁSICA: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 99 AÑOS B. ACCIDENTES: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 69 AÑOS C. INVALIDEZ: A PARTIR DE LOS 16 AÑOS HASTA LOS 64 AÑOS	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA: A. BÁSICA: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 99 AÑOS B. ACCIDENTES: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 69 AÑOS C. INVALIDEZ: A PARTIR DE LOS 16 AÑOS HASTA LOS 64 AÑOS
1048834	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	ELEGIBILIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS DE QUE MANERA SE COMPROBARÁ, EN CASO DE SINIESTRO, QUE UN ASEGURADO ES PRE-JUBILADO.	LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ENVIARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE



2026
año de
Margarita Maza



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES – ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048835	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	SUMA ASEGURADA	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA SERÁ LA SIGUIENTE: *SUBGRUPO ACTIVOS: 40 VECES LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO BASE MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA) *SUBGRUPO JUBILADOS: 12 VECES LA PENSIÓN MENSUAL	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA REGLA DE SUMA ASEGURADA SERÁ LA SIGUIENTE: *SUBGRUPO ACTIVOS: 40 VECES LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL (SUELDO BASE MÁS COMPENSACIÓN GARANTIZADA) *SUBGRUPO JUBILADOS: 12 VECES LA PENSIÓN MENSUAL
1048836	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	POTENCIACIÓN	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA PARA POTENCIAR SERÁ DE 34, 51 Y 68 68 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, LA SUMA ASEGURADA PARA POTENCIAR EN EL PERSONAL ACTIVO SERÁ DE 34, 51 Y 68 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL Y PARA EL PERSONAL JUBILADO Y/O PREJUBILADO SERÁ DE 22,39 Y 56 MESES DE LA PENSIÓN MENSUAL.
1048837	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	POTENCIACIÓN	AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN ADMINISTRE Y REALICE EL PAGO DE PRIMAS DE LAS POTENCIACIONES A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.	SU APRECIACIÓN ES INCORRECTA, EL PAGO DE PRIMAS DEL PLAN POR POTENCIACIÓN LOS REALIZARÁ CADA PERSONA ACTIVA QUE DECIDA POTENCIAR, AL LICITANTE GANADOR MEDIANTE LOS MEDIOS QUE CARTA ESTE DISPONGA PARA DICHO FIN, SIN QUE CONLLEVE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O JURÍDICA ALGUNA PARA EL INSTITUTO FONACOT.
1048838	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	AJUSTES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, QUE AL FINAL DE VIGENCIA SE ENVIARÁ EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, QUE AL FINAL DE VIGENCIA SE ENVIARÁ EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS.



2026
año de
Margarita Maza



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL LA JUNTA DE ACLARACIONES - ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1048839	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	GENERAL	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL EL LISTADO DE ASEGURADOS EL CUAL INCLUYA: A. NOMBRE B. SUELDO MENSUAL C. SEXO D. FECHA DE NACIMIENTO O RFC	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1048840	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	GENERAL	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS A. NÚMERO DE ASEGURADOS B. SUMA ASEGURADA TOTAL C. SINIESTRALIDAD, LA CUAL SE COMPONE DE: I. NÚMERO DE SINIESTRO II. CAUSA DE SINIESTRO III. FECHA DE REPORTADO IV. FECHA DE PAGADO V. MONTO RECLAMADO VI. MONTO PAGADO VII. COBERTURA AFECTADA	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRAS MX EN LA SECCIÓN DE DOCUMENTOS DESCARGABLES PARA ESTA CONVOCATORIA.
1048841	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	GENERAL	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN SE PODRÁ TENER UNA DIFERENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN CON RESPECTO A LA PRIMA ADJUDICADA NO MAYOR AL 1% A FAVOR DEL CONTRATANTE	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA CON ID 1048700 DEL LICITANTE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV
1048842	MAPFRE MEXICO SA	TÉCNICO	GENERAL	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

